

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (MIXTA)
NO. IA-930040963-N5-2015

**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (MIXTA)
NO. IA-930040963-N5-2015**

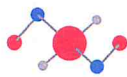
A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL COVEICYDET, SITA EN RÍO TECOLUTLA NÚMERO 20 SEGUNDO PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, XALAPA, VERACRUZ, SE LLEVA A CABO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (MIXTA) NO. **IA-930040963-N5-2015**, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO **“ESTRATEGIA NACIONAL PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VERACRUZ 2015”** EJECUTADO POR EL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (COVEICYDET) CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES. -----

LAS PROPUESTAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE , EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA BASE NOVENA DE LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PRCEIDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN QUE SE ACTÚA, DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE EMITE EL FALLO, PRECISANDO QUE PARA FINES PRÁCTICOS, EN ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ COMO LA “LEY” A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y COMO “REGLAMENTO”, A AQUEL DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO, EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES: -----

----- ANTECEDENTES -----

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 24, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 42, 43, 45, 48 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SE INVITÓ MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO AL RUBRO CITADO, A PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO **“ESTRATEGIA NACIONAL PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VERACRUZ 2015”**. -----

2.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS, ASÍ COMO LA CLÁUSULA SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2015 SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: ACOSA INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE, S.A. DE C.V., APOYOS PARA LA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. Y TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., MISMAS QUE SE REVISARON EN



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (MIXTA)
NO. IA-930040963-N5-2015

FORMA CUANTITATIVA PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, SIENDO RUBRICADA EL ACTA INSTRUMENTADA POR QUIENES INTERVINIERON EN DICHO ACTO. -----

3.- EN APEGO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LA CLÁUSULA SEXTA DE LA CONVOCATORIA, DE LA LICITACIÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PROCEDIERON A REALIZAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EMITIENDO EL SIGUIENTE: -----

----- **ANÁLISIS CUALITATIVO** -----

PC DIGITAL.COM.MX, S.A. DE C.V. NO ENVIÓ PROPUESTA TÉCNICA NI ECONÓMICA PARA LAS PARTIDAS EN CONCURSO, POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE SU DESCALIFICACIÓN CON SUSTENTO EN LA CLÁUSULA SEXTA DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. -----

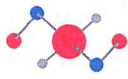
ACOSA INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA PARA LAS 7 PARTIDAS EN CONCURSO Y CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

APOYOS PARA LA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA PARA TODAS LAS PARTIDAS Y CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS -----

TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA PARA LAS 7 PARTIDAS EN CONCURSO Y CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. -----

COMO CONSECUENCIA DE LO EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL (MIXTA) NO. IA-930040963-N5-2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO **“ESTRATEGIA NACIONAL PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VERACRUZ 2015”** PARA EL CUAL SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. SSE/D-0890/2015 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN NÚMERO 104S80828/00005CG/2015, EN DONDE LA PARTIDA DEL CAPÍTULO 5000 QUE CORRESPONDE A BIENES INFORMÁTICOS, CUENTA CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE \$ 1, 034,482.00 SIN INCLUIR EL I.V.A. -----



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (MIXTA)
NO. IA-930040963-N5-2015

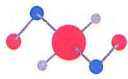
EL LIC. SAID IGNACIO HEREDIA MADRIGAL, MANIFESTÓ QUE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE VALORARON EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS, LOS PRECIOS Y CONDICIONES OFERTADAS, DANDO A CONOCER LA CONVOCANTE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DESPUÉS DE ANALIZAR LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINÓ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL CAPÍTULO 5000 CORRESPONDIENTE A BIENES INFORMÁTICOS ES DE \$ 1, 034,482.00 SIN INCLUIR EL I.V.A. POR LO QUE SE VOLVERÁ A REALIZAR UN SEGUNDO CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS. -----

SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS TOTALES OFERTADOS POR LOS LICITANTES.

	ACOSA, INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.	APOYOS PARA LA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	PC DIGITAL.COM.MX, S.A. DE C.V.	TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	1,102,060.00	1,214,109.26	NO PRESENTÓ	1,094,014.29
I.V.A.	176,329.60	194,257.48	NO PRESENTÓ	175,042.29
TOTAL	1,278,389.60	1,408,366.74	NO PRESENTÓ	1,269,056.58



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (MIXTA)
NO. IA-930040963-N5-2015

POR EL COVEICYDET


LIC. SAÍD IGNACIO HEREDIA MADRIGAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


L.I. MARCOS MÁRQUEZ ESCOBAR
ANALISTA ADMINISTRATIVO


MTRO. ROBERTO ACHAVAL VERA
CONSULTOR JURÍDICO


L.I. JESÚS ALFREDO CONTRERAS RUÍZ
ANALISTA DE SISTEMAS


L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ
ANALISTA FINANCIERO